

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****70****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña Rosario Martín Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 19.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 3/2018, instados por la procuradora doña María Isabel Campillo García, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la calle Cadarso, número 6, de Madrid, contra doña María Sol Honorata Asunción Luisa Hernández Cortés y herencia yacente de doña Marisol Cortés Tovar y don Francisco Hernández Cañizares, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado en fecha 25 de junio de 2019 sentencia, cuyo texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados, doña María Sol Honorata Asunción Luisa Hernández Cortés y herencia yacente de doña Marisol Cortés Tovar y don Francisco Hernández Cañizares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/37.254/19)

